

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	<b>Graduado o Graduada en Matemáticas</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea</b>
<b>Centro/s para los que está verificado el Título</b>	<b>Facultad de Ciencia y Tecnología</b>

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

En la modificación presentada se solicita:

corregir una simple errata, pues la información dada en la tabla contradice la descripción del módulo correspondiente, donde se indica claramente que la "Estadística Descriptiva" es una asignatura de segundo cuatrimestre. De hecho, si esta asignatura se ofertase en el primer cuatrimestre, el alumnado tendría que cursar 36 créditos en ese cuatrimestre y 24 en el segundo, como consecuencia:

"Estadística Descriptiva" pasa del cuatrimestre 1 a cuatrimestre 2

Una vez examinada la solicitud, ANECA emite un informe ACEPTANDO las modificaciones presentadas.

Madrid, a 10 de noviembre de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez